

Dirección Nacional de Medicamentos

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN A TRAVÉS DE DONACIONES

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos
Nombre:	PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN A TRAVÉS DE DONACIONES
Dirección:	https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	24-72 horas hábiles
Área responsable:	Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos
Encargado del servicio:	Jefatura de Unidad
Descripción:	Autorización de importación de productos regulados por Dirección Nacional de Medicamentos que vienen en calidad de donación
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de formulario (C02-RS-01-UIEDM.HER06) y formulario electrónico lleno. 2. Listado de medicamentos de acuerdo al formato de herramienta (C02-RS-03-UIEDM.HER03). 3. Carta original de aceptación del donatario. 4. Carta o certificado de donación. 5. Original y copia, cuando aplique, del Diario Oficial, y Mandamiento de pago cancelado. 6. Factura no comercial. 7. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. 8. Certificado de análisis de producto terminado.
Costo:	Según Decreto Legislativo No. 417: *Desde \$0.00 hasta \$1,142.85 -Pago \$5.71 *Desde \$1,142.86 hasta \$3,428.57-Pago \$8.57 *Desde \$3,428.58 hasta \$5,714.28-Pago\$17.14 *Desde \$5,714.29 hasta \$25,000-Pago \$ 25.00 *Desde \$25,000.01 en adelante-Pago \$50.00
Observaciones:	Autorización de importación de productos regulados por Dirección Nacional de Medicamentos que vienen en calidad de donación , aplica para cosméticos, higiénicos, medicamentos, químicos, insumos médicos importados en carácter de donación.